



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

**770/2016 VISTA.-** La Resolución de Alcaldía Nº 95/2016, de 19 de enero, por la que se aprobaban las Bases para la selección de personal de carácter temporal, para el Programa Mixto de Empleo y Formación denominado "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS", Nº Expte.: 2015-02-61-0006, y por la que se realizaba la correspondiente convocatoria pública para el desarrollo del proceso de selección, y se procedía al nombramiento de miembros de la Comisión de Selección.

VISTA.- El Acta de Aprobación de la lista de admitidos/as y no admitidos/as que participarán en el proceso de selección de personal docente, de apoyo técnico y de apoyo administrativo, para dicho Programa Mixto de Empleo y Formación, realizada por la Comisión de Selección de fecha 29 de febrero de 2016, estableciéndose un plazo de 10 días naturales para presentar las alegaciones oportunas ante dicha lista provisional.

VISTAS.- Las Actas de la Comisión de Selección celebradas con fecha 16 y 18 de marzo de 2016, aprobando Lista Definitiva de Admitidos/as y no Admitidos/as, y convocando a los mismos para la realización de la prueba teórico-práctica, prevista en las bases de la convocatoria, así como Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2016, declarando aprobada la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para los puestos de Docente-Formador, Apoyo Técnico y Apoyo Administrativo.

VISTA.- La Lista Provisional propuesta por la Comisión de Selección de fecha 30 de marzo de 2016, de las calificaciones otorgadas en la prueba teórico-práctica, de los candidatos/as presentados/as para el puesto de Apoyo Administrativo para dicho Programa, y en la que se concedió un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones.

VISTA.- La Lista Provisional propuesta por la Comisión de Selección de fecha 13 de abril de 2016, de los resultados del proceso selectivo para el puesto de 1 Persona de Apoyo Administrativo para dicho Programa, y en la que se concedió un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones.

VISTO.- El Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 29 de abril de 2016, por el que se desestima la alegación presentada a la lista provisional de seleccionados, en el proceso de Selección de 1 Persona para Apoyo Administrativo.

VISTO.- El escrito presentado por D<sup>a</sup> JOSEFA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, de fecha 9 de mayo de 2016, en el que pone de manifiesto que, por encontrarse actualmente trabajando en otro Proyecto, renuncia al puesto de "Apoyo





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

Administrativo”, para el Programa Mixto de Empleo-Formación “Mantenimiento de Espacios Públicos”.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En atención a todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Lista Definitiva de los/as aspirantes del proceso selectivo para cubrir el puesto de Apoyo Administrativo como personal laboral temporal para el Programa Mixto de Empleo y Formación denominado “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS”, N° Expte.: 2015-02-61-0006, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPER. PROF.	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	PRUEBA TEÓRICA	TOTAL PUNTUACIÓN
JOSEFA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	15	12	2,25	30,65	59,90
CONCEPCIÓN MARÍN MUÑOZ	15	12	1	31,80	59,80
ISABEL BERMEJO RUIZ	15	12	1	28,46	56,46
TRINIDAD PADIAL GARCÍA	15	10	0	27,85	52,85
GRACIA ELENA TERUEL GÓMEZ	15	12	1,75	22,85	51,60
M <sup>a</sup> LUZ MARTÍNEZ MARÍN	15	12	1,75	22,30	51,05
ENCARNACIÓN SAN NICOLÁS DURÁN	9,5	0	1	22,80	33,30

SEGUNDO.- Dar por renunciados a sus derechos a la aspirante D<sup>a</sup> JOSEFA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, formalizando el oportuno contrato de trabajo con la siguiente persona para Apoyo Administrativo seleccionada, que por orden de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

puntuación le corresponda, previo al inicio del referido Programa Mixto de Empleo y Formación denominado "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS".

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal (caravaca.org) y el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en Caravaca de la Cruz a diez de mayo de dos mil dieciseis, de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,